



Condenan a tres comuneros por el homicidio del suboficial Francisco Benavides en Collipulli

Descripción



El Tribunal Oral en lo Penal de Angol dictó un veredicto condenatorio contra Matías y Heriberto Ancalaf, y Rodrigo Calabrano, por el asesinato ocurrido en 2021 en Collipulli. La Fiscalía busca presidio perpetuo para uno de los imputados y largas penas para los demás.

El Tribunal Oral en lo Penal de Angol emitió hoy un fallo condenatorio contra Matías y Heriberto Ancalaf, junto a Rodrigo Calabrano, por el homicidio del suboficial de Carabineros Francisco Benavides. El crimen ocurrió el 24 de mayo de 2021, en Collipulli, Región de La Araucanía, durante una emboscada en las inmediaciones de la comunidad Choin Lofkenche.

La víctima fue atacada cuando regresaba de un operativo de despeje de ruta. Durante el incidente, el vehículo policial en el que se trasladaba fue emboscado y Benavides recibió un disparo en el tórax que le causó la muerte.

Los hermanos Ancalaf son hijos de Víctor Ancalaf, exvocero de la Coordinadora Arauco Malleco (CAM) y líder de la comunidad donde ocurrió el ataque. Rodrigo Calabrano, también condenado, es cuñado de los Ancalaf.

La Fiscalía busca penas de presidio perpetuo calificado para Matías Ancalaf y 20 años de presidio para los otros dos condenados. Las sentencias serán anunciadas el próximo 21 de enero.

El general director de Carabineros, Marcelo Araya, destacó la importancia del fallo: "Que el veredicto condenatorio en contra de los responsables de este cobarde asesinato sirva para traer algo de consuelo a la familia y camaradas de nuestro mártir Francisco Benavides. Espero que las sanciones sean las máximas que determine la Justicia".

El caso, que conmocionó a la región y al país, pone en el centro de atención los desafíos de seguridad y justicia en contextos de alta tensión en La Araucanía.

Categorías

1. Actualidad
2. Policial

Etiquetas

1. ancalf
2. Araucanía
3. carabineros
4. Collipulli
5. condenan
6. francisco benavides

Fecha de creación

viernes, 3 enero, 2025 a las 09:41

Autor

editor

default watermark